



Bustos Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

31 JUL 2024

8/3/24

**DECRETO ALC N° 2752** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 4275/2023 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Diciembre de 2023 al 30 de Noviembre de 2024.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 432 del 26 de julio de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública (S), que hace referencia a la invitación de la AMUCH, a participar en el *Seminario sobre Gestión de Riesgos Locales y Desastres*, que se realizará en Santa Cruz el día 30 de Julio de 2024.

3.- En virtud a la invitación enviada por la Asociación de Municipalidades de Chile, a participar en el "Seminario sobre Gestión de Riesgos Locales y Desastres: La importancia de los Planes de Emergencia", a realizarse en la ciudad de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, el día 30 de julio de 2024.

4.- El Memo N° 202 del 29 de julio de 2024, enviado por el Administrador Municipal, que solicita gestionar la participación y cancelación de viático al funcionario don Rodrigo Ortuzar Torres, en el *Seminario sobre Gestión de Riesgos Locales y Desastres*, que se realizará el día 30 de Julio de 2024, en el Hotel Santa Cruz Plaza, Plaza de Armas N° 286.

5.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 31/07/2024, emitida el Departamento de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

**DECRETO**

1.- Decrétese la participación del funcionario don **RODRIGO ORTUZAR TORRES**, Cedula de Identidad N° a Contrata, Profesional – Jefe del Departamento de Ejecución, asimilado al Grado 7º de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, en el "Seminario sobre Gestión de Riesgos Locales y Desastres: La importancia de los Planes de Emergencia", organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile – AMUCH, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz – Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins, el día **30 de Julio de 2024**.

2.- Páguese al funcionario don RODRIGO ORTUZAR TORRES, **el viático sin pernoctar** por el día 30 de Julio de 2024, según lo descrito en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/FMC/IV/R/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Contabilidad
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**Por Orden del señor Alcalde.**